

---

## **REGISTRO DE INMOBILIARIAS**

**(Inscripción del 21 de Abril de 2014 al 30 de Mayo de 2014)**

### **1. Solicitud de inscripción**

A los fines de la inscripción en el Registro, los postulantes deberán presentar la solicitud de ingreso en sobre cerrado según modelo agregado al final del presente Anexo, en la sede administrativa del Fideicomiso ubicada en la calle Bartolomé Mitre 430, piso 4., C.A.B.A., el que otorgará constancia de la recepción de la solicitud.

La mera solicitud de ingreso al Registro implicará por parte de las inmobiliarias la aceptación de la totalidad de la normativa descrita en el presente documento.

### **2. Documentación a presentar**

A los fines de la inscripción los postulantes deberán presentar:

1. Solicitud de ingreso al Registro.
2. Fotocopia certificada del documento de identidad (para personas físicas) y de los estatutos sociales, sus modificatorias y constancias de inscripción antes los registros correspondientes (personas jurídicas).
3. Ciudad/es o localidad/es para la/s que se postula.
4. Certificado expedido por el Colegio Profesional respectivo, en la cual conste fecha de matriculación del/los profesional/es pertenecientes a la inmobiliaria.
5. Acreditación de encontrarse al día con las obligaciones de matriculación.
6. Comprobantes de inscripción ante AFIP y demás organismos recaudadores de impuestos de las jurisdicciones de actuación.
7. Antecedentes comerciales.
8. Especialidad (tipo de inmuebles que comercializa)

---

### **3. Declaración Jurada**

Toda información y los antecedentes correspondientes de los postulantes será presentada con carácter de declaración jurada, por lo que cualquier falsedad será causal de exclusión del Registro.

Los postulantes deberán acompañar una declaración jurada en la que manifiesten no hallarse incurso en ninguno de los impedimentos señalados en el punto siguiente.

### **4. Impedimentos para la Inscripción**

No podrán inscribirse quienes:

1. Se encuentran inhabilitados por condena judicial.
2. Se hallen quebrados o concursados, mientras no obtengan su rehabilitación.
3. Hayan sido condenados por delitos dolosos.
4. Los inhibidos y deudores de los Fiscos Nacional y Provincial.

### **5. Confidencialidad**

Cualquier información directa o indirectamente recibida para su incorporación al Registro será tratada como confidencial y será sometida a las mismas medidas de seguridad que el Fideicomiso aplique a su propia información.

### **6. Normas jurídicas**

El Registro de Inmobiliarias se registrará por las siguientes normas: Ley 12.726, sus modificatorias y complementarias; Contrato de Fideicomiso; Ley 24.441; Procedimiento para la Realización de Activos del Fideicomiso y las demás normas operativas y de procedimiento que establezca el Comité.

### **7. Selección**

El Fideicomiso invitará a todas las inmobiliarias integrantes del Registro a intervenir en la venta de los inmuebles que aquél estime llevar a cabo. Asimismo, podrá seleccionar de la nómina del Registro las inmobiliarias

---

considerando al efecto la localización de los bienes a vender y la especialidad en los casos que así corresponda, procurando una adecuada rotación entre los integrantes de la nómina.

En ningún caso la inscripción en el Registro implicará para el Fideicomiso obligación de designación para intervenir en la venta de inmuebles ni para las inmobiliarias el derecho a ser designado.

### **8.- Retribución**

Por la realización de la venta de los inmuebles las inmobiliarias percibirán la retribución que estará a cargo del comprador.

En ningún caso el Fideicomiso reconocerá retribución alguna por la intervención de las inmobiliarias en las operaciones de venta de inmuebles.

### **9. Cobertura Territorial.**

Las inmobiliarias intervendrán en la venta de los inmuebles a realizarse en el ámbito jurisdiccional de la República Argentina.

### **10. Gastos**

Las inmobiliarias se harán cargo de la totalidad de los gastos de cualquier tipo que demande la venta de los inmuebles.

### **11. Jurisdicción**

Los Tribunales del fuero Contencioso Administrativo de la Ciudad de La Plata serán competentes para dirimir todas las cuestiones a que diere lugar la aplicación e interpretación del presente.

---

**Solicitud de Ingreso al Registro de Inmobiliarias.**

**Lugar y fecha.**

Sres.  
Comité de Administración del  
Fideicomiso de Recuperación  
Crediticia Ley 12.726/12.790.

**Ref.: Solicitud de ingreso al Registro de Inmobiliarias.**

---

De nuestra consideración:

Elevo/amos la presente al efecto de solicitar mi/nuestro ingreso al Registro de Inmobiliarias del Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726/12790, cuya normativa prevista en la Resolución N° ....., declaro/amos conocer y aceptar, por lo que me/nos comprometo/emos a cumplir estrictamente la misma.

Adjunto/amos a la presente la documentación requerida en la misma y declaro/amos que no estoy/amos comprendido/s en ninguna de las causales de impedimento para la inscripción indicadas en el punto 4 del Anexo I de la citada resolución.

Informamos además que mi/nuestra tarea se desarrollará en (detallar las ciudades o localidades en las expedientes administrativos o judiciales que tramiten en las siguientes jurisdicciones:

Los saluda atentamente.

Firma del titular o representante legal.